

## **GALASAFARI TOUR OPERATOR S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

#### **NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

La Compañía **GALASAFARI TOUR OPERATOR S.A.**, fue constituida mediante escritura pública el 24 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre del mismo año con número de inscripción 4547.

Es una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha que se registró por las disposiciones mercantiles, ley de Compañías, Código civil y demás normas pertinentes.

Su objeto social son las actividades de operadores turísticos, actividades de agencia de viajes, servicios de reservas y actividades conexas también la prestación de servicios de asistencia a los turistas, suministro a los clientes de información sobre los viajes y actividades de guías de turismo.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

#### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

##### **a) Preparación de los estados financieros -**

###### **a.1 Declaración de cumplimiento –**

Los estados financieros de la Empresa se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**a.2 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades de propiedad y equipo que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Los estados financieros de **GALASAFARI TOUR OPERATOR S.A.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)**

La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), exige el uso de ciertas estimaciones.

También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**c) Instrumentos Financieros Básicos -**

Los instrumentos financieros se miden de acuerdo con un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias preferentes sin opción a venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Los activos y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y que se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

**d) Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros -**

La Compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

**d.1. Medición Inicial:** La Compañía lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)**

**d.2. Medición Posterior:** Al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para los instrumentos de deuda. Para las acciones: preferentes no convertibles, ordinarias o preferentes sin opción de venta: si se cotizan en bolsa: Valor Razonable.

**d.3. Baja de activos financieros:** Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) La Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo acuerdo de traspaso, (ii) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**e) Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros -**

Se medirá al valor razonable excepto en el caso de: Algunos cambios en el valor razonable de instrumentos financieros de cobertura deban reconocerse en otro resultado integral. Instrumentos de patrimonio sin cotización pública cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad. Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible, se tratará como el costo del instrumento el valor razonable de la última fecha de medición hasta poder determinar una medida fiable del valor razonable sin esfuerzo o costo desproporcionado.

**f) Propiedad y equipo -**

Las partidas de propiedades y equipo se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La Compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil aplicando el método de lineal. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado

Las partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**f.1. Medición en el momento del reconocimiento -**

El costo comprende el precio de compra, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos por mantenimiento y reparación menores son cargados a los resultados, cuando se incurren.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)**

**f.2. Medición posterior al reconocimiento inicial -**

La Compañía elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

**f.3. Modelo del costo -**

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**f.4. Modelo de revaluación -**

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| Ítem                   | Vida útil<br>(En años) |
|------------------------|------------------------|
| Vehículos              | 5                      |
| Edificios              | 20                     |
| Muebles y enseres      | 10                     |
| Equipos de Computación | 3                      |
| Instalaciones          | 10                     |

**g) Provisiones y contingencias -**

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y reconocerá el importe de la provisión como un gasto.

La Compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)**

La Compañía cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

**g.1. Pasivos Contingentes:** Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida. Se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones adquiridas en una combinación de negocios.

**g.2. Activos contingentes:** La Compañía no se reconocerá un activo contingente como un activo. Se revelará información cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

**h) Cuentas por cobrar -**

La ventas se realizan con condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses, al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro de valor.

**i) Costos por préstamos -**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

**j) Deterioro del valor de los activos -**

Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable. Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

**j.1. Otros Activos:** Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como una pérdida por deterioro, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación, cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)**

Cuando hay evidencia física de deterioro se deben determinar el valor recuperable del activo, y de su caso, reconocer el deterioro.

**k) Beneficios a empleados -**

Incluye las provisiones por beneficios a empleados, que comprenden los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal por parte de la compañía.

Se reconocerá el cambio neto en su pasivo por beneficios definidos durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

**l) Participación de los trabajadores en las utilidades -**

La Empresa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**m) Impuesto a las Ganancias -**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**m.1. Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

**m.2. Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)**

Los gastos generados por las provisiones para Jubilación patronal y desahucio serán no deducibles a partir del ejercicio económico 2018, y se volverán efectos deducibles una vez que se realicen los pagos, para lo cual se deberían reconocer activos por impuestos diferidos a fin de utilizar este beneficio mediante conciliación tributaria una vez que se realice el hecho generador de deducibilidad (pago).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

**n) Reconocimiento de ingreso por actividades ordinarias -**

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

**n.1. Prestación de servicios** – Los ingresos por servicios, neto de descuentos concedidos son reconocidos en resultados en el período en que se presta el servicio.

**o) Costos y Gastos -**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

**p) Préstamos -**

Son préstamos solicitados a instituciones financieras y/o terceros; cuyo capital se divide en corto plazo (hasta 12 meses) y largo plazo (mayor a 12 meses); y cuyo costo financiero se contabiliza al gasto y se refleja en los resultados del período en que se incurre.

**q) Cuentas por pagar comerciales -**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 30 a 60 días.

### NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

#### Composición:

|                                           | <u>Diciembre 31,</u> |               |
|-------------------------------------------|----------------------|---------------|
|                                           | <u>2018</u>          | <u>2017</u>   |
| <u>Caja - Bancos:</u>                     |                      |               |
| Caja General                              | 2.663                | 4.458         |
| Caja Chica                                | 200                  | 200           |
| Banco Produbanco                          | 626.481              | 41.005        |
| Total Efectivo y equivalentes de efectivo | <u>629.344</u>       | <u>45.663</u> |

### NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

#### Composición:

|                                                  | <u>Diciembre 31,</u> |                |
|--------------------------------------------------|----------------------|----------------|
|                                                  | <u>2018</u>          | <u>2017</u>    |
| <b>Corto Plazo</b>                               |                      |                |
| <b>Cuentas por cobrar comerciales:</b>           |                      |                |
| Cientes No relacionados                          | 196                  | -              |
| Subtotal                                         | 196                  | -              |
| <b>Otras cuentas por cobrar:</b>                 |                      |                |
| Otras cuentas por cobrar relacionadas (Nota, 10) | -                    | 302.520        |
| Empleados                                        | 535                  | 450            |
| Anticipo proveedores                             | 47.150               | 49.105         |
| Otras cuentas por cobrar                         | 328                  | -              |
| Total                                            | <u>48.209</u>        | <u>352.075</u> |

## NOTA 5- PROPIEDADES Y EQUIPO

### Composición:

|                                                          | <u>Diciembre 31,</u> |                |
|----------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
|                                                          | <u>2018</u>          | <u>2017</u>    |
| Instalaciones y adecuaciones                             | 45.327               | 45.327         |
| Muebles y enseres                                        | 4.047                | 3.042          |
| Maquinaria y equipo                                      | 1.216                | 1.216          |
| Equipos de computacion                                   | 18.679               | 4.780          |
| Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil | 21.000               | 14.000         |
| Subtotal                                                 | <u>90.269</u>        | <u>68.365</u>  |
| Menos:                                                   |                      |                |
| Depreciación acumulada                                   | <u>(18.062)</u>      | <u>(6.934)</u> |
|                                                          | <u>72.207</u>        | <u>61.431</u>  |
| Total                                                    | <u>72.207</u>        | <u>61.431</u>  |
| <b>Movimiento:</b>                                       |                      |                |
| Saldo al 1 de enero                                      | 61.431               | 13.767         |
| Adiciones / Bajas netas de activos fijos                 | 21.903               | 54.366         |
| Gasto depreciación de activos fijos                      | <u>(11.127)</u>      | <u>(6.702)</u> |
| Total                                                    | <u>72.207</u>        | <u>61.431</u>  |

## NOTA 6- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

### Composición:

|                                       | <u>Diciembre 31,</u> |             |
|---------------------------------------|----------------------|-------------|
|                                       | <u>2018</u>          | <u>2017</u> |
| <b>Corto Plazo</b>                    |                      |             |
| <b>Cuentas por pagar comerciales:</b> |                      |             |
| Proveedores varios                    | 828                  | 545         |
| Subtotal                              | 828                  | 545         |
| <b>Otras cuentas por pagar:</b>       |                      |             |
| Anticipo de clientes                  | 405.476              | 400.000     |
| Con el IESS                           | 5.359                | 2.365       |
| Relacionadas (Nota, 10)               | 66.493               | -           |
| Otras                                 | 814                  | 31.464      |
| Subtotal                              | 478.142              | 433.829     |
| Total                                 | 478.970              | 434.374     |

## NOTA 7 – IMPUESTOS

### 7.1 Activos y pasivos del año corriente

#### Composición:

|                                                           | <u>Diciembre 31,</u> |             |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                                                           | <u>2018</u>          | <u>2017</u> |
| <b>Activos por impuesto corriente:</b>                    |                      |             |
| Retención IVA                                             | 26.184               | 12.171      |
| Impuesto al valor agregado                                | 182.368              | 127.415     |
| Total                                                     | 208.552              | 139.586     |
| <b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>                  |                      |             |
| Impuesto a la renta por pagar (1)                         | 67.893               | 28.098      |
| Impuesto al Valor Agregado -IVA por pagar y retenciones   | 9.733                | 12.928      |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar | 3.689                | 3.324       |
| Total                                                     | 81.315               | 44.350      |

**NOTA 7 – IMPUESTOS**  
(Continuación)

**7.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente**

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

|                                                                        | <u>Diciembre 31,</u> |                |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
|                                                                        | <u>2018</u>          | <u>2017</u>    |
| <b>Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta</b> |                      |                |
|                                                                        | 316.694              | 111.956        |
| Gastos no deducibles locales                                           | 30.941               | 35.211         |
| Deducciones adicionales                                                | (33.832)             | -              |
| <b>Utilidad gravable</b>                                               | <u>313.803</u>       | <u>147.167</u> |
| Impuesto a la renta causado 25% (1)                                    | <u>78.451</u>        | <u>32.377</u>  |
| Anticipo calculado (2)                                                 | 9.398                | 1.107          |
| Reducción del anticipo aplicando la exoneración 40% (2)                | -                    | (443)          |
| <b>Total reducción del anticipo</b>                                    | <u>9.398</u>         | <u>664</u>     |
| <b>Impuesto a la renta corriente cargado a resultados</b>              | <u>78.451</u>        | <u>32.377</u>  |
| <b>Movimiento de la provisión de impuesto a la renta</b>               |                      |                |
| Saldos al comienzo del año                                             | 28.098               | 5.884          |
| Provisión del año                                                      | 78.451               | 32.377         |
| Pagos efectuados                                                       | (38.656)             | (10.163)       |
| <b>Saldos al fin del año</b>                                           | <u>67.893</u>        | <u>28.098</u>  |

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$ 9.398 mil; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$ 78.451 mil. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 78.451 correspondiente al impuesto a la renta causado.

## **NOTA 7 – IMPUESTOS**

### **(Continuación)**

#### **7.3 Aspectos Tributarios**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

#### **Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera**

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

- Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.
- Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

#### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

## **NOTA 7 – IMPUESTOS**

### **(Continuación)**

- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

#### Reformas a varios cuerpos legales - Impuesto a la renta

##### Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

##### Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

## **NOTA 7 – IMPUESTOS**

### **(Continuación)**

#### Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

#### Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

#### Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

#### Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

#### Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos

**NOTA 7 – IMPUESTOS**  
(Continuación)

- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

**NOTA 8 – OBLIGACIONES ACUMULADAS**

**Composición:**

|                                                                         | <u>Diciembre 31,</u> |                |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
|                                                                         | <u>2018</u>          | <u>2017</u>    |
| Participación a trabajadores                                            | 55.887               | 19.757         |
| Beneficios sociales                                                     | 3.572                | 1.895          |
| Total                                                                   | <u>59.459</u>        | <u>21.652</u>  |
| <b>Los movimientos de participación trabajadores fueron como sigue:</b> |                      |                |
| Saldos al comienzo del año                                              | 19.757               | 3.745          |
| Provisión del año                                                       | 55.887               | 19.757         |
| Pagos                                                                   | <u>(19.757)</u>      | <u>(3.745)</u> |
| Total                                                                   | <u>55.887</u>        | <u>19.757</u>  |

## NOTA 9 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

|                            | <u>Diciembre 31,</u> |              |
|----------------------------|----------------------|--------------|
|                            | <u>2018</u>          | <u>2017</u>  |
| Jubilación Patronal        | 5.300                | 1.466        |
| Bonificación por Desahucio | 4.424                | 1.371        |
| Total                      | <u>9.724</u>         | <u>2.837</u> |

**Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

|                                                   | <u>Diciembre 31,</u> |              |
|---------------------------------------------------|----------------------|--------------|
|                                                   | <u>2018</u>          | <u>2017</u>  |
| Saldos al comienzo del año                        | 1.466                | 1.293        |
| Costo de los servicios del período corriente      | 1.097                | 921          |
| Costo por intereses neto                          | 113                  | 96           |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales:                 | 2.375                | (844)        |
| Efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas | (636)                | -            |
| Transferencias de empleados desde-hacia otras     | 885                  | -            |
| Saldos al fin del año                             | <u>5.300</u>         | <u>1.466</u> |

**Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

**NOTA 9 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS**  
(Continuación)

|                                                                    | <u>Diciembre 31,</u> |              |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|
|                                                                    | <u>2018</u>          | <u>2017</u>  |
| Saldos al comienzo del año                                         | 1.371                | 988          |
| Costo de los servicios del período corriente                       | 728                  | 421          |
| Costo por intereses                                                | 104                  | 52           |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales:                                  | 3.202                | (90)         |
| Beneficios pagados                                                 | (1.370)              | -            |
| Transferencias de empleados desde - hacia otras empresas del Grupo | 389                  | -            |
| Saldos al fin del año                                              | <u>4.424</u>         | <u>1.371</u> |

**Aspectos Técnicos**

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

## NOTA 10 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

### Composición:

|                                      | <u>2018</u> | <u>Diciembre 31,</u><br><u>2017</u> |
|--------------------------------------|-------------|-------------------------------------|
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>      |             |                                     |
| Galápagos Safari Camp S.A. (Nota, 4) | -           | 302.520                             |
| <b>Total</b>                         |             | 302.520                             |
| <b>Otras cuentas por pagar</b>       |             |                                     |
| Galápagos Safari Camp S.A. (Nota 6)  | 66.493      | -                                   |
| <b>Total</b>                         | 66.493      | -                                   |

## NOTA 11- CONTINGENCIAS

De acuerdo a la Carta emitida por el Dr. Esteban Ponce Latorre encargado del área jurídica de la empresa **GALASAFARI TOUR OPERATOR S.A.**, con fecha 28 de enero de 2019, menciona que durante el año 2018 no ha existido procesos judiciales o trámites administrativos que se hayan realizado en contra de la Compañía o a favor de ella.

La Administración de **GALASAFARI TOUR OPERATOR S.A.**, y sus asesores legales consideran que a la fecha de presentación de los estados financieros no existe la necesidad de provisionar pasivo alguno.

## NOTA 12- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, comprende 800 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una.

## NOTA 13 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (22 de marzo del 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

#### NOTA 14 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de **GALASAFARI TOUR OPERATOR S.A.** en marzo 15 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de **GALASAFARI TOUR OPERATOR S.A.**, serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

  
Michael Mesdag  
Gerente General  
María Fernanda Novoa  
Contador General